

22 NOV. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1921

18

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 67 del 09 de Noviembre del 2016, del Sr. Nelson Herrera Orellana Jefe Depto. Control Interno.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción a Capacitación “Procedimientos de Auditoria” para el personal del Depto. Control, que se realizara el día 24 y 25 de Noviembre del 2016, en la ciudad de Puerto Varas.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a CAPACITACIONES NORTE SUR LIMITADA, R.U.T. 76.027.121-7, Capacitación: “Procedimiento de Auditoria y de Instrucción de Sumario Administrativo” para el Sr. Nelson Herrera Orellana y la Sra. Jesica Villa Polanco. Por ser este el único Oferente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Curso de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 520.000-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL